

COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA EL LIBRAMIENTO DE FONDOS A CENTROS PÚBLICOS, DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS QUE IMPARTEN FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL DURANTE EL AÑO 2025.

PUBLICACIÓN DE LAS VALORACIONES PROVISIONALES

Reunida la Comisión de Valoración para el libramiento de fondos para el desarrollo de proyectos de innovación en Formación Profesional en el año 2025, con fecha 30 de junio de 2025, para la valoración de las solicitudes presentadas, y según los criterios de valoración establecidos en el Anexo II de la Resolución de 28/04/2025, de la Viceconsejería de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para el libramiento de fondos a centros públicos, de enseñanzas no universitarias que imparten Formación Profesional, para el desarrollo de proyectos de innovación en Formación Profesional durante el año 2025, se procede a publicar en el Portal de Educación de Castilla-La Mancha (<http://www.educa.jccm.es>) y en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/sede/tablon>) el listado provisional de los centros que reúnen los requisitos de participación en el que se incluye, por modalidades y por orden decreciente de puntuación, la baremación obtenida por los participantes, así como la relación de excluidos:

- Anexo I. Listados de la Modalidad A: Proyectos de innovación en Formación Profesional de carácter general.
- Anexo II. Listados de la Modalidad B: Proyectos de innovación en Formación Profesional vinculados a áreas prioritarias.

Según lo dispuesto en la instrucción decimotercera de la citada resolución, una vez publicadas las puntuaciones provisionales los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas durante los diez días hábiles siguientes al de esta publicación. Las alegaciones se podrán presentar a través del Formulario de Propósito General del Registro Electrónico del Ciudadano disponible en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dirigiéndolas a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes-Dirección General de Formación Profesional-Servicio de Proyectos de Formación Profesional.

Toledo, 30 de junio de 2025

La Presidenta de la Comisión de Valoración

Sandra Rey de Viñas García

